



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

#### **PADRÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA AÑO 2014**

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 2014, se ha aprobado el padrón del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio 2014 cuyo contenido es el siguiente:

Titulares: 3.021.

Base liquidable: 16.705.998.17.

Cuota: 107.045,56 euros.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el periodo que marca la Ley y, a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Santa Cruz de la Zarza 29 de julio de 2014.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

*N.º I.- 6954*